

de dirigir con fecha 5 del cor.^{te}, respondiendo a la de este Ministerio del día anterior, en que sollicitaba conservar la oficialidad del memorandum recibido de V. con comunicacion particular del día 1.º, así como la participacion que en esto debiera atribuir a la Legacion oriental.

Mi Gobierno aunque muy agradecido a la deferencia que el Oriental ha querido participarme, encargando a V. de explicarme confidencial y privadamente los últimos acontecimientos sobrevénidos en el Rio de la Plata; se considera dispensado de tomar en consideracion el memorandum, desde que en el sentir de V. ee documento no tiene otra importancia que el de un simple acto privado.

Cuando la Legacion Oriental en uso de la plena autorizacion que V. anuncia haya tenido a bien dirigirse a este Ministerio sobre los graves negocios ee que se ocupa el memorandum del 1.º del cor.^{te} o a este se haya atribuido la oficialidad de que carece, encontrará como siempre la mejor disposicion para la discusion y consideracion de tales objetos, o de cualesquiera otros, que de una manera menos privada, se ofresca a este Ministerio, por parte del Exmo Gobierno del Estado Oriental del Uruguay.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) José Berge.

H. Dor. D. Antonio de las Barreras, encargado de una mision confidencial del Gobierno Oriental del Uruguay, cerca del del Paraguay.

I, 22, 11, 1 N.º 402.

José Berge presenta sus cumplimientos a S. S. el Dor. D.º Antonio de las Barreras agente confidencial del Exmo Gob.^{no} de la Republica Oriental del Uruguay cerca del de esta Rep.^{ca}, y tiene la honra de adjuntarle el pasaporte que ha pedido para regresar a Montevideo.

José Berge hace votos por la felicidad del viaje del Sr. Dor. Barreras, y aprovecha esta ocasion de renovar las seguridades de su alta consideracion y estima.

Union Agosto 20 de 1864.

I, 22, 11, 1 N.º 403

Ministerio
de Estado de
Relac.^o Exter.^o

Union Agosto 21 de 1864

Con la nota de N. S. fha 24 de junio ult.º fueron recibidos algunos ejemplares de los Anales del Comercio exterior publicado bajo el n.º 1548 por el Ministerio de Agricultura, de Comercio y de trabajos públicos de Francia.

Este notable documento me impone la ingrata tarea

de mandar haer publicacions en Europa, para rectificar las muchas inexactitudes e incongruencias que contiene.

Por el proximo correo recibira V. S. las correcciones y rectificaciones, que deban hacerse en los Annales del Comercio exterior. Solo le dire ahora, que esta publicacion parece calculada, para alejar el comercio entre la Francia y el Paraguay, y no puedo avertar el motivo, que determino al Sr. Consul de Francia a dar informes tan erroneos a S. E. el Ministro de agricultura.

Respecto al pedido de maderas para trabajar la biblioteca, cuyos datos envia adjunto V. S., debo decirle: que el palo nararet abunda en el Alto Paraguay; el ibiraroni y el palo blanco se encuentran en cualquier punto de la Republica, y ya se han dado ordenes para el envio de las tres clases de maderas con el fin que los artesanos, puedan elegir lo mas aparente.

No se fija en el precio de la obra que V. S. calcula en cinco mil francos.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

AN
ASUNCIÓN

(fir) José Berges.

A. S. S. Mons^r L. Ferré, Consul del Paraguay en Paris.

Ministerio de Estado de Relad. Exteriores.

I, 22, 21, L NO 404

Asunción Agosto 21 de 1844.

404

He tenido el honor de recibir la nota que dirigis V. S. a este ministerio con fecha 23 de junio, acompañando copias bajo los n.º 1 al 3, relativas a un recibimiento por el Conde Russell en el caracter de Encargado de Negocios del Paraguay cerca del Gobierno de S. M. B.

Quedo tambien impreso de las manifestaciones amistosas del Conde Russell relativas a la paz y prosperidad en que se conserva el Paraguay.

Por el último correo hego una publicacion hecha por S. E. el Ministro de agricultura de Francia bajo el n.º 1548 de los Annales del Comercio exterior. Las inexactitudes que contiene han sido tomadas de las noticias del Sr. Consul de Francia en esta, que no se causa de hostilizar los intereses de nuestro pais.

Permanecer en silencio en vista de una publicacion tan erronea y cuyos informes son de naturaleza a alejar todo comercio entre el Paraguay y la Francia, seria lo mismo que admitir sus infundadas adiciones, las que por el contrario desearamos ver rectificadas, para que las cosas puedan ser apreciadas en su verdadero punto de vista.

Por el próximo paquete enviare a V. S. los datos